

COMITÉ SECTORIAL SEGURIDAD Y SALUD 22 FEBRERO 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del protocolo frente al riesgo de estrés térmico por altas temperaturas.

Desde **SPJ-USO Andalucía nos alegramos del avance en la negociación del presente protocolo** ya que en estos momentos existe una deficiencia frente a un riesgo de estrés térmico que entendemos que queda solventado con la aprobación del mismo. Aún siendo el protocolo presentado bastante completo, se van a introducir una serie de mejoras que no estaban establecidas relativas a su extensión también a temperaturas bajas, que se tenga en cuenta su aplicación otras circunstancias y no sólo las que venías establecidas, un registro de incidencias centralizado, la indicación de un teléfono y correo electrónico para incidencias , etc. que serán incluidas en el protocolo, quedando a la espera solamente de su modificación y aprobación.

2. Aprobación del Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad en los planes de emergencia y evacuación.

Igualmente, **desde SPJ-USO Andalucía nos congratulamos con la aprobación de este protocolo** ya que el mismo lo vemos bastante completo; sin embargo, debido a la lamentable situación de bastantes sedes judiciales las cuales son antiguas, con falta de espacio y problemas de accesibilidad a personas con movilidad reducida, vemos de difícil aplicación localizar e implementar una compartimentación de sectores de incendio o delimitación de superficies por elementos resistentes , por lo que solicitamos la revisión de aquellas sedes judiciales en la que se detecten estas deficiencias que impidan la aplicación de este protocolo y, en su caso, se implanten otras soluciones alternativas.

Asimismo, se va a completar el presente protocolo con algunos aspectos que no estaban previstos, como la información al ciudadano con discapacidad de los planes de emergencia y evacuación, el cual se podría solucionar con un **PROGRAMA DE CITA PREVIA COMO HA VENIDO SOLICITANDO SPJ-USO DESDE QUE SE INICIÓ LA PANDEMIA.**

3. Acuerdo sobre el Protocolo para la resolución de conflictos entre el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde SPJ-USO Andalucía nos alegramos especialmente del avance en este protocolo , ya que el mismo se inició a propuesta de este sindicato. El texto facilitado nos parece bastante completo, pero sí solicitamos que se impartan cursos de formación en mediación a los delegados y delegadas de personal, ya que en la actualidad hay escasa formación en mediación.

Queremos señalar la importancia de la mediación para solventar conflictos, tener una ayuda externa que permita tener una visión más objetiva encaminada a encontrar una solución al conflicto es muy importante y creemos que este sistema y este protocolo ayudará a resolver muchos de los conflictos que surgen en las oficinas judiciales.

Asimismo, solicitamos que, una vez se aprueba el presente protocolo, se remita copia del mismo a todos los Comités Internos de Investigación de Acoso provinciales.

4. Presentación del borrador de la Guía para las Salas de Lactancia en los centros de trabajo en la Administración de Justicia en Andalucía.

Por parte de la Admón. se nos ha facilitado un borrador para presentar alegaciones y desarrollo del mismo de un mes.

5. Ruegos y preguntas.

1. Aplicación PRODAC: se estableció un protocolo de aviso y denuncia por agresión o intento de agresión que podía ser utilizada por todo el personal de la Administración de Justicia en todos los órganos y sedes judiciales y la aplicación destinada a ello ha desaparecido del Portal Adriano , en su pestaña de prevención de riesgos laborales.
2. Insistimos nuevamente en la necesidad de realizar una evaluación de riesgos en todas las sedes judiciales en las cuales se está implantando el programa @driano, ya que la implantación y desarrollo del mismo está modificando sustancialmente las condiciones de trabajo del personal de la Administración de Justicia en Andalucía.
3. Solicitamos que desde el Comité Sectorial de Seguridad y Salud se realice un informe sobre la implantación del teletrabajo como medida preventiva en salud para remitirlo a la Mesa Sectorial de Negociación de la Admon. De Justicia en la Junta de Andalucía, al igual que se está haciendo en el Plan de Igualdad al exponer el teletrabajo como una medida de conciliación.
4. Con respecto a los planes de evacuación y emergencia, se aprobó un protocolo para ser más ágiles en el desarrollo e implantación de los mismos, pero nos preocupa que no estén realizando en las distintas provincias , por lo que solicitamos un informe de la situación de los mismos.
5. Y para el próximo Comité Sectorial de Seguridad y Salud, solicitamos que se estudie la posibilidad de realizar un protocolo para la agilización en la realización de evaluaciones de riesgos psicosociales.